

A los Señores Accionistas de
MARAU S.A.

En mi calidad de Comisario de MARAU S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4º del Artículo 320 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre de 1990 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de MARAU S.A., al 31 de Diciembre de 1990 y los correspondientes resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del balance general de MARAU S.A., al 31 de Diciembre de 1990 y el estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Marzo de 1991



SRA. LUCY RIVERA
CPA N° 15965